

## INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**EXPEDIENTE: SERVICIO DE “ CONTROL DE ACCESO Y LIMPIEZA DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE VILLARICOS”**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 1008814**

El Enclave Arqueológico Villaricos en Cuevas de Almanzora conforma un yacimiento muy complejo donde hay que distinguir diferentes núcleos de entre los que destaca: la antigua fundación fenicia y púnica ubicada en el sector noreste, que en la actualidad se halla, en parte, bajo el núcleo de Villaricos, y el área de necrópolis, al norte de los asentamientos fenicios y púnicos, que cuentan con una amplia extensión espacial y cronológica, dado que las tumbas más antiguas se remontan al siglo VII a.C., representadas por tumbas monumentales/hipogeos excavadas en la roca.

El Enclave Arqueológico de Villaricos, dependiente de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería, tiene como característica propia la de recibir un importante número de visitantes al año, así como la de albergar bienes patrimoniales, hacen necesaria la contratación del servicio de control de acceso y de limpieza, por tanto, el objeto del contrato es la contratación del servicio de auxiliares de seguridad para el control de acceso y servicio de limpieza durante el periodo de ejecución del contrato.

La necesidad de contratar el servicio de control de acceso y de limpieza con una empresa especializada del sector viene por la falta de efectivos personales y materiales suficientes por parte de la Administración para acometer con garantías la ejecución del servicio, de acuerdo con lo previsto en el art. 30.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello, de acuerdo con el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( BOE 09/11/17), se necesita contratar un servicio de limpieza con una empresa externa que aporte el personal y los medios materiales necesarios para atender debidamente el servicios de Control y limpieza, dado que Enclave Arqueológico de Villaricos no cuenta con el personal ni medios materiales suficientes para acometer con garantías la ejecución del servicio .

En Almería, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)

Fdo.: José Ángel Vélez González

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ |                                | 02/11/2023 11:03:53                                                                                               | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwrcqbu64oE8ymzdXbUEkc9FykK | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |